

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19**GASCONES****OTROS ANUNCIOS**

No habiendo sido posible notifica a doña Yolanda Coronel Lozano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le hace saber:

Que de inmediato se va a iniciar el proyecto de “obras de adecuación y mejora de firme de un tramo de la calle Pajarones, de Gascones”, obras subvencionadas por la Comunidad de Madrid, por lo que se le requiere nuevamente para que en el plazo máximo de diez días retire de la vía pública los peldaños contruados invadiendo la acera y la construcción auxiliar de ladrillo, ambos resultantes de la obra para la construcción de un restaurante en la calle Pajarones.

Transcurrido dicho plazo será este Ayuntamiento quien, de manera subsidiaria y con cargo a la propiedad, realizará las obras necesarias para que quede libre y expedita la acera pública.

Gascones, a 18 de agosto de 2011.—El alcalde, Francisco Javier Briceño Gil.

(02/7.710/11)